GUÍA LA FIGURA DEL TUTOR/A DE EMPRESA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Contenido

1. ¿Qué es el tutor/a de empresa?

2. Marco normativo

3. Funciones principales del tutor/a de empresa

4. Requisitos del tutor/a de empresa

5. Beneficios para la empresa y el tutor/a

6. Conclusión y buenas prácticas





1. ¿Qué es el tutor/a de empresa?

El tutor o tutora de empresa es la persona responsable de acompañar, orientar y supervisar a los alumnos/as durante su estancia formativa, asegurando que el aprendizaje en la empresa sea práctico, estructurado y coherente con el plan formativo del centro educativo.

Su papel es clave para garantizar que los estudiantes adquieran competencias profesionales de calidad y que la experiencia en la empresa sea enriquecedora, alineada con el plan formativo del centro educativo y con los objetivos de la organización. Su misión combina tres ejes: guiar, formar y evaluar.

El tutor/a de empresa es el puente entre el aula y la empresa. Transforma el aprendizaje teórico en experiencia real y valiosa.

2. Marco normativo

La figura del tutor o tutora de empresa está regulada dentro del nuevo marco normativo de la Formación Profesional en la Comunitat Valenciana, que busca reforzar la calidad del aprendizaje en entornos reales de trabajo.

El Decreto 114/2025, de 29 de julio, establece la ordenación de los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior. Este decreto consolida el modelo de FP como una formación flexible, actualizada y estrechamente vinculada con las empresas. Dentro de este modelo, la colaboración entre los centros educativos y las entidades empresariales es esencial para garantizar una formación práctica de calidad.

Por su parte, la Resolución de 17 de julio de 2025 del Conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo concreta el desarrollo de las acciones formativas y de acompañamiento dirigidas a tutores y tutoras de empresa.

Esta resolución define el papel del tutor/a de empresa como la persona responsable de guiar al alumnado durante su estancia formativa, coordinarse con el tutor/a del centro educativo y evaluar el progreso del estudiante. También establece los requisitos mínimos, las funciones y la formación que deben recibir estos tutores/as para asegurar una tutorización efectiva.

En conjunto, estas normas refuerzan el compromiso de las empresas con la formación del talento y reconocen oficialmente la labor de las personas que, desde su entorno laboral, contribuyen al aprendizaje y desarrollo profesional del alumnado de Formación Profesional.

La nueva normativa de FP refuerza el papel del tutor/a de empresa como figura esencial en la formación del alumnado.

3. Funciones principales del tutor/a de empresa

El tutor o tutora de empresa combina formación, supervisión y acompañamiento. Su papel va más allá de la simple guía: debe garantizar que la estancia formativa del alumnado sea una experiencia real de aprendizaje, alineada con los objetivos del centro educativo y con la actividad de la empresa.

Sus principales funciones incluyen:

1. Participar en la planificación formativa

Colabora con el centro educativo para definir las **tareas**, **competencias y objetivos** que el alumnado desarrollará durante su estancia. Además, se asegura que la formación práctica sea coherente con el plan educativo y adaptada al contexto profesional.

2. Seleccionar y acoger al alumnado

Contribuye a la **elección del perfil adecuado** según las necesidades de la empresa y las características del puesto formativo. Además, se encarga de la **acogida inicial** del estudiante, presentándole la empresa, su equipo, las normas internas y la **cultura corporativa**.

El día que el alumno llega a la empresa tiene una gran importancia, ya que suele ser su **primer contacto con el mundo laboral**. Por ello, es fundamental preparar la acogida del estudiante con antelación:

- Confirmar día y hora de inicio para facilitar su integración.
- **Asignar al tutor de empresa** o, si procede, a la persona designada por la empresa para recibirlo.
- Informar al alumno sobre: actividad de la empresa, horario, protocolo en caso de enfermedad o accidente, a quién dirigirse en ausencia del tutor, tareas a desarrollar, EPIS o uniformes, y expectativas de comportamiento.
- Planificar las tareas de bienvenida para evitar imprevistos el día de llegada.

Una buena acogida favorece la adaptación, la integración y el compromiso del alumno desde el primer día.

3. Formar y supervisar el aprendizaje

Acompaña al estudiante en el desarrollo de las competencias profesionales a través de tres dimensiones:

- Saber aprender: conectar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula con la práctica real de la empresa.
- Saber hacer: enseñar los procedimientos, supervisar las tareas y fomentar la autonomía progresiva.
- Saber ser/estar: transmitir los valores, **hábitos y la cultura organizacional** de la empresa.

El tutor/a actúa como **referente profesional**, mostrando cómo se trabaja en un entorno real y guiando al alumnado en la aplicación responsable de sus **aprendizajes**. También debe detectar **oportunidades de mejora**, plantear **retos progresivos** y ofrecer **apoyo** cuando el estudiante lo necesite.

4. Valorar y hacer seguimiento del progreso

Evalúa la evolución del alumnado mediante la observación directa, el registro de actividades y la retroalimentación continua. Identifica logros, dificultades o necesidades formativas y mantiene comunicación constante con el tutor/a del centro educativo para asegurar una evaluación coherente, objetiva y constructiva. Es recomendable realizar revisiones periódicas, tanto individuales como conjuntas, para ajustar las tareas y reforzar el aprendizaje.

5. Motivar y apoyar

El tutor/a de empresa es una figura de **referencia humana** además de profesional. Debe fomentar la **participación activa**, la **confianza** y la **iniciativa** del estudiante, creando un **entorno de aprendizaje positivo y respetuoso**. Su papel como mentor/a es clave para fortalecer la **motivación**, la **autoestima** y el **desarrollo personal y profesional** del alumnado.

Un buen tutor no solo enseña tareas, sino que también guía actitudes. Su acompañamiento convierte la experiencia laboral en un verdadero proceso de aprendizaje.

4. Requisitos del tutor/a de empresa

Para desempeñar esta función, el tutor o tutora de empresa debe estar vinculado/a laboralmente a la organización en la que se desarrolla la formación y contar con experiencia profesional en el área relacionada con el perfil del alumnado.

Además de los conocimientos técnicos, el tutor/a actúa como **referente y modelo profesional**, por lo que se valoran especialmente sus competencias personales y pedagógicas. Entre ellas destacan:

- Comunicación clara y empática, que facilite la orientación y el acompañamiento del estudiante.
- Capacidad de planificación y seguimiento, para estructurar las tareas y supervisar el progreso.
- Flexibilidad, para adaptarse a diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- **Liderazgo positivo y capacidad de motivación**, fomentando la autonomía y la confianza del alumnado.
- **Objetividad en la observación y evaluación del desempeño**, garantizando una valoración justa y constructiva.
- Disponibilidad de tiempo suficiente para la supervisión, orientación y seguimiento.
- **Compromiso con la mejora continua**, participando, cuando proceda, en acciones formativas promovidas por la administración o entidades colaboradoras.
- **Actualización profesional permanente**, tanto en su ámbito técnico como en estrategias de acompañamiento y evaluación formativa.
- **Responsabilidad ética y educativa**, promoviendo un entorno de aprendizaje respetuoso, inclusivo y basado en la confianza mutua.

Ser tutor/a implica combinar experiencia profesional, vocación formativa y compromiso ético, siendo un referente profesional y humano para el alumnado.

5. Beneficios para la empresa y el tutor/a

Para la empresa:

- **Contribuye a formar talento** cualificado y adaptado a la cultura y necesidades del entorno laboral, facilitando futuras incorporaciones.
- Refuerza la imagen de la empresa como agente activo en educación, responsabilidad social y desarrollo profesional.
- Favorece la innovación y actualización interna mediante la interacción con estudiantes que aportan nuevas ideas, perspectivas y conocimientos técnicos recientes.
- **Promueve una relación directa con los centros educativos**, fortaleciendo la vinculación con el territorio y el tejido productivo.

Para el tutor/a:

- **Desarrolla habilidades de liderazgo**, mentoring y comunicación, fundamentales para la gestión de equipos y personas.
- Amplía sus conocimientos sobre metodologías de aprendizaje y evaluación, mejorando su capacidad para formar y acompañar.
- **Participa activamente** en la creación de una nueva generación de profesionales, aportando valor estratégico y humano a la empresa.
- **Experimenta una satisfacción personal** y profesional al ver el progreso del alumnado y contribuir directamente a su inserción laboral.

La tutorización es una inversión compartida: gana la empresa, crece el tutor/a y se forma el futuro profesional del país.

6. Conclusión y buenas prácticas

El tutor/a de empresa desempeña un papel esencial en la formación práctica del alumnado. Su implicación garantiza una experiencia educativa de calidad, contribuyendo al desarrollo de futuros profesionales y al fortalecimiento del vínculo entre la empresa y el sistema educativo. Gracias a su compromiso, la formación práctica se convierte en una oportunidad real de crecimiento compartido entre el ámbito educativo y el mundo laboral.

Para reforzar esta labor, se recomienda aplicar las siguientes buenas prácticas:

- Programar una reunión inicial para definir expectativas y objetivos.
- Revisar semanalmente los avances y ofrecer feedback inmediato.
- Reconocer los logros del estudiante, tanto técnicos como actitudinales.

- Favorecer la implicación del alumnado en tareas reales con responsabilidad progresiva.
- Promover la reflexión sobre lo aprendido al finalizar cada etapa o proyecto.

Cada tutor/a no solo forma competencias técnicas, sino que también contribuye a construir el futuro del talento profesional y la competitividad del sector.